

Expediente: 1034/19
Carátula: CENA RAMON RICARDO Y OTROS C/ EMILIO S. LUQUE S.A. Y OTRO S/ DESPIDO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 19/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20166918643 - CENA, RAMON RICARDO-ACTOR
20166918643 - ARGANÁRAZ, MANUEL CRISTIAN-ACTOR
20166918643 - IMPERIO, JOSE MARIANO-ACTOR
20166918643 - JIMENEZ, LUIS BENJAMIN-ACTOR
20166918643 - SAENZ, CARLOS SANTIAGO-ACTOR
20102209053 - EMILIO S. LUQUE S.A., -DEMANDADO
20166918643 - TAPIA, WALTER RICARDO-ACTOR
20102209053 - LUQUE, EMILIO SALVADOR-DEMANDADO
20166918643 - ABREGU, RAMON RAFAEL-ACTOR
20166918643 - DIAZ, CLAUDIA FABIANA-ACTOR
20080954698 - SANCHEZ ALBORNOZ ,MENA Y ASOCIADOS, -SINDICOS
90000000000 - MARTEAU, LUIS EDUARDO-SINDICOS
90000000000 - AGUIRRE, RAUL ALFREDO-SINDICOS
20166918643 - IRAMAIN, FEDERICO-POR DERECHO PROPIO
20296398986 - ARCOS, GERMAN FEDERICO-POR DERECHO PROPIO
20102209053 - ARGOTA, JULIO MANUEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 1034/19



H106006062642

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 2

JUICIO: CENA RAMON RICARDO Y OTROS c/ EMILIO S. LUQUE S.A. Y OTRO s/ DESPIDO -
Expte. n° 1034/19

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, febrero de 2026.

Téngase presente lo informado por el Sr. Oficial Notificador. En su mérito, notifíquese al letrado apoderado de la parte actora Claudia Fabiana Díaz, a fin de que, en el perentorio término de DOS DÍAS, denuncie el domicilio real preciso de su representado o, en su defecto, las placas municipales correspondientes a los domicilios colindantes del mismo, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de tenerse por tal al constituido (art. 33 del CPCyC, de aplicación supletoria al Fuero Laboral). FDO. DIGITAL. Fdo: DRA. MARCELA B. TEJEDA - VOCAL.- GAH. 1034/19

Certificado digital:
CN=TEJEDA Marcela Beatriz De Fatima, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127332253

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.